



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE ANTIOQUIA

*Control Objetivo, Justicia Fiscal*

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2016

Presentado a  
CONTRALOR GENERAL DE ANTIOQUIA

Preparado por  
MARIA ESTHER PEREZ SALINAS  
Oficina Asesora de Control Interno

ELABORADO POR:  
LUIS FELIPE VELASQUEZ ESTRADA  
Técnico Operativo

Medellín, Mayo de 2016

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN .....	3
1. Marco Legal.....	4
2. Alcance.....	4
3. Análisis del Cumplimiento de las Disposiciones en Materia de Austeridad del Gasto 5	
3.1 Horas Extras.....	5
3.2 Vacaciones .....	7
3.3 Publicidad y Publicaciones.....	7
3.4 Parque automotor.....	7
3.4.1 Vehículos .....	7
3.4.2 Mantenimiento y Combustible .....	8
3.5 Papelería y Tóner .....	10
3.6 Servicios Públicos .....	10
3.6.1 Internet .....	11
3.6.2 Telefonía Fija.....	11
3.6.3 Servicios Públicos Domiciliarios.....	12
3.7 Viáticos y Gastos de viaje .....	12
3.8 Cajas Menores.....	12
4. CONCLUSIÓN.....	13

## **PRESENTACIÓN**

Es responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia, contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público.

El rol que cumple en esta materia la Oficina Asesora de Control Interno es el de verificar el cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998 y en especial al artículo 22, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directivas presidenciales por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan recursos del tesoro público, de manera mensual, tanto desde las directrices externas aplicables, como desde las disposiciones que al interior de la entidad sean adoptadas en desarrollo y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga.

La Oficina Asesora de Control Interno, presenta el informe de austeridad en el gasto público correspondiente al trimestre enero, febrero y marzo de 2016 , de la Contraloría General de Antioquia.

Como resultado de esta verificación, presentamos el informe del Trimestre I al Contralor General, en el se determina el grado de cumplimiento de la política de austeridad, y las acciones o recomendaciones que han surgido del análisis

El informe contiene la evaluación de los pagos realizados por los consumos mensuales, asignados al parque automotor, servicios públicos de telecomunicaciones, acueducto, energía, alcantarillado y aseo, arrendamientos, caja menor, papelería y útiles de oficina, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones, prestación de servicios profesionales y otros gastos.

Una vez remitido al Contralor, el informe debe ser publicado en la página web de la Entidad y el cual podrá ser revisado a través de las auditorías regulares que lleva a cabo la Auditoría General de la Republica.

## 1. Marco Legal

La norma que regula el tema de la Austeridad en el Gasto Público, es el Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*. Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Decreto 2209 de 1998: “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✓ Decreto 1598 de 2011: “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 2785 de 2011: “Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 984 de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.

De igual manera, la Contraloría General de la República como organismo de control y vigilancia en materia fiscal, ha emitido las siguientes directrices:

- ✓ Circular N° 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- ✓ Circular No 024 de 2011: Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control. Para la presentación y preparación de este informe.

## 2. Alcance

La información que se presenta a través de este informe, corresponde al análisis de los gastos en los cuales ha incurrido la Contraloría en el trimestre comprendido entre el 1 de enero al 30 de marzo de 2016.

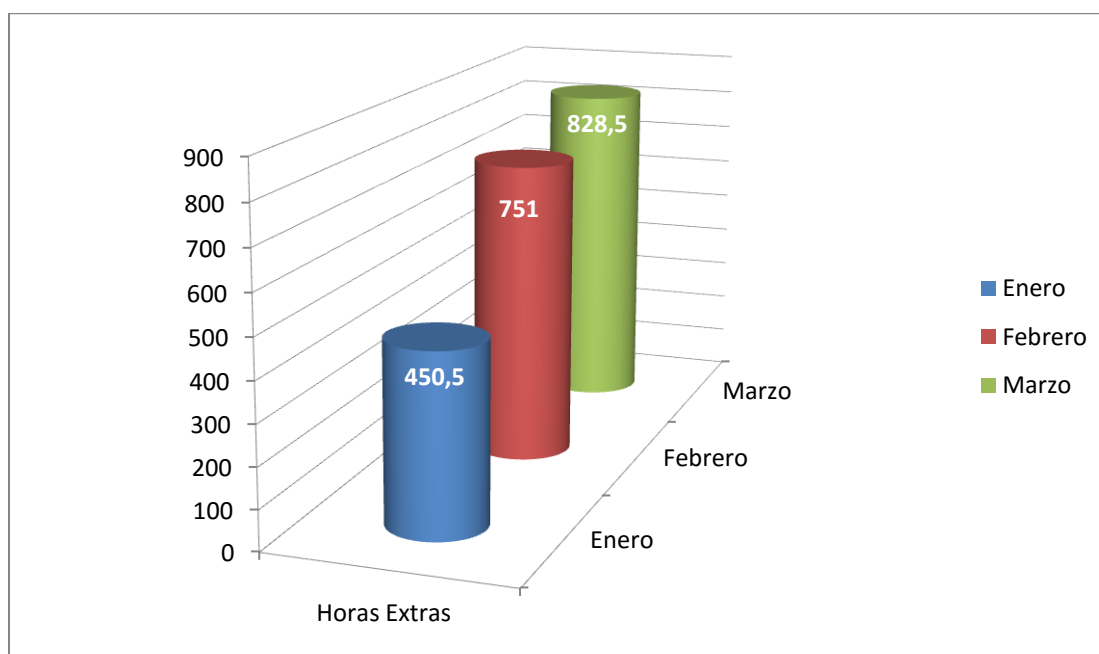
Hace parte integrante del presente informe, el archivo en Excel utilizado como herramienta de recopilación de información y el cual fue la base para desarrollar el presente análisis.

### 3. Análisis del Cumplimiento de las Disposiciones en Materia de Austeridad del Gasto

#### 3.1 Horas Extras

Se debe controlar que las horas extras sean aquellas estrictamente necesarias. En este sentido, la Entidad tiene como política que se reconocerá el pago de horas extras únicamente al personal adscrito como conductores, dada la naturaleza de su función.

Mes	Horas Extras	Pagos Horas Extras	Variación Mes / Hora	% Participación
Enero	450,5	5.195.775		22.2
Febrero	751	8.780.175	66.7	37.0
Marzo	828,5	1.611.760	10.3	40.8
<b>Total</b>	<b>2,030</b>	<b>24.587.710</b>		<b>100.0</b>



Para el primer trimestre de 2016 el personal que devengó horas extras fue el siguiente:

Conductor	Horas Extras Enero	Horas Extras Febrero	Horas Extras Marzo	Total Trimestre I	Pagos Horas Extras TRIMESTRE	% Participación
Jhon Jairo Calle Muñoz	54	84	100	238	2.880.280	11.7
Jaime Alberto Giraldo Correa	72	97	94	263	3.191.145	13.0

<b>Conductor</b>	<b>Horas Extras Enero</b>	<b>Horas Extras Febrero</b>	<b>Horas Extras Marzo</b>	<b>Total Trimestre I</b>	<b>Pagos Horas Extras TRIMESTRE</b>	<b>% Participación</b>
Luis Guillermo Acevedo M	99	67	100	266	3.120.503	13.1
Jorge Alberto Pérez Arango		95	59	154	1.922.164	7.6
Oscar Alberto Vargas Ríos	12	100	100	212	2.574.145	10.4
Ramón Emilio Vanegas Echavarría	50	100	98	248	2.977.721	12.2
Carlos Alberto Mejía Monsalve	75	97	100	272	3.261.634	13.4
Walter Augusto Villegas Vahos	60.5	11	86.5	158	1.842.665	7.8
John Fernando Montoya López	28	100	91	219	2.785.015	10.8
<b>Total</b>	<b>450.5</b>	<b>751</b>	<b>828.5</b>	<b>2.030</b>	<b>24.587.710</b>	<b>100.0</b>

El número de horas extras presenta en el trimestre una tendencia al alza, es decir que entre mes y mes se dieron crecimientos del orden del 66.7% entre enero y febrero y 10,3% entre febrero y marzo

El acumulado de horas extras para el primer trimestre de 2016, se ubicó en un total de 2.030 horas, con un costo total de \$24.587.710.

<b>Dependencia</b>	<b>Horas Extras Diurnas Trimestre</b>	<b>Horas Extras Nocturnas Trimestre</b>	<b>Horas Extras Festivas Trimestre</b>	<b>Total Horas Extras Trimestre</b>	<b>% Participación</b>
Contralor General	254	466	25	745	<b>36,7</b>
Subcontralor	54	71	4	129	<b>6,4</b>
Dirección Administrativa y Financiera	130	180	0	310	<b>15,3</b>
Contraloría Auxiliar Delegada	43	64,5	0	107,5	<b>5,3</b>
Oficina Asesora Planeación	40	60	0	100	<b>4,9</b>
Oficina Asesora Control Interno	45,5	17	0	62,5	<b>3,1</b>
Oficina Asesora Jurídica	85	157	0	242	<b>11,9</b>
Contraloría Auxiliar Auditoría Integrada	70	95	0	165	<b>8,1</b>
Contraloría Auxiliar Responsabilidad Fiscal	69	100	0	169	<b>8,3</b>
<b>Total</b>	<b>791</b>	<b>1.211</b>	<b>29</b>	<b>2.030</b>	<b>100,0</b>
<b>% Composición</b>	<b>38,9</b>	<b>59,6</b>	<b>1,5</b>	<b>100,0</b>	

Se observa en el análisis del trimestre, de acuerdo a la clasificación de las horas extras, el 59,6% del total de ellas corresponden a extras nocturnas

Se verifico que existe un comportamiento controlado por este concepto, acorde con las funciones y continuos desplazamientos por parte de los conductores.

### **3.2 Vacaciones**

Se debe evitar el pago de vacaciones en dinero, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin justificación legal y deberán ser reconocidas de oficio cuando no sean solicitadas directamente por el funcionario. En este sentido, Contraloría no sólo con la finalidad de promover austeridad en el gasto, sino también el descanso de los funcionarios, ha venido incentivando el disfrute de las vacaciones, razón por la cual en el trimestre objeto de análisis en este informe, se observa que el reconocimiento económico de las mismas obedeció a retiros de funcionarios y suspensión por necesidad del funcionario en el puesto de trabajo

<b>MES</b>	<b>FUNCIONARIOS VACACIONES</b>	<b>VALOR</b>	<b>VARIACION</b>
ENERO	8	33.502.422	
FEBRERO	3	13.754.198	-62,5
MARZO	7	44.253.013	133,3
TOTAL TRIMESTRE I	18	91.509.633	

La entidad pagó durante el trimestre a 18 funcionarios el valor de \$ 91.509.633, por vacaciones, observándose un comportamiento ajustado a la política establecida en dicho gasto

### **3.3 Publicidad y Publicaciones**

De acuerdo con el decreto 1094 de 2001 está prohibida la celebración de contratos de publicidad y sólo deben ser publicados los avisos institucionales consagrados en la ley. En este sentido, encontramos durante el trimestre en análisis que la Entidad pagó por concepto de publicidad y prensa \$11.457.206 y que sólo se publicaron los avisos que por mandato legal deben publicarse y convocatorias para la participación ciudadana en los diferentes eventos y actividades corporativas.

### **3.4 Parque automotor**

#### **3.4.1 Vehículos**

El decreto 2445 de 2000 establece que la posibilidad de asignar vehículos oficiales para su uso permanente, sólo al Contralor, mandato legal que se cumple a cabalidad en la Entidad, se evidencia que los vehículos corporativos son usados sólo con fines institucionales

Establece la norma que se debe hacer seguimiento al consumo de combustible

Dice además la norma que puede existir un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes y su utilización será exclusivamente para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de la Entidad

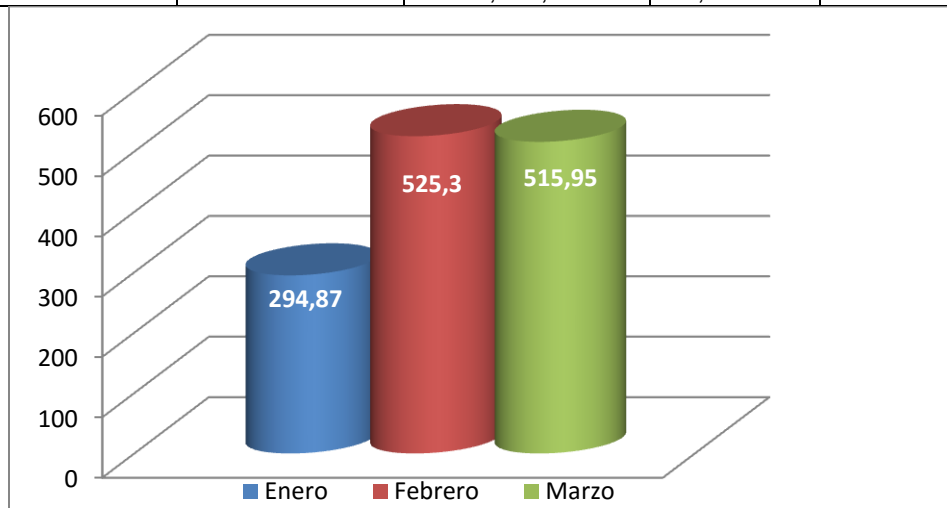
La administración de la flota de vehículos se encuentra a cargo de la Subdirección Operativa cuyas acciones se dirigen a lograr mayor eficiencia en el uso de los mismos

Es importante resaltar que durante el trimestre en análisis el índice de accidentalidad es nulo

### 3.4.2 Mantenimiento y Combustible

A continuación se muestran los gastos de la flota de vehículos del trimestre enero, febrero y marzo

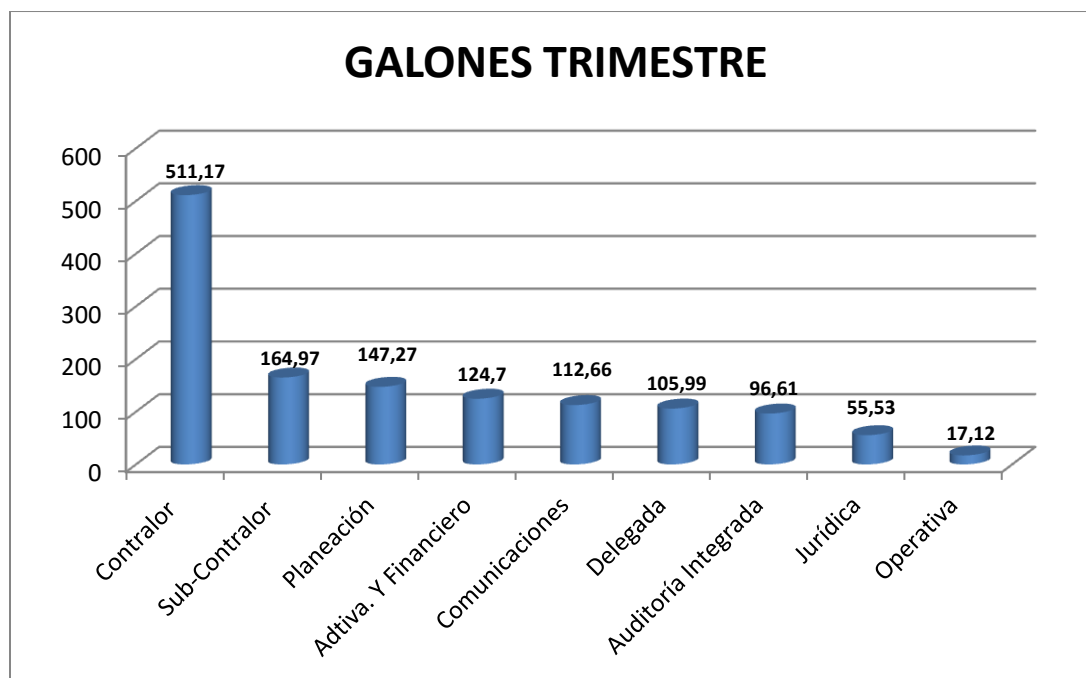
Mes	Materiales y Suministros	Pagos Combustible gas	Galones	Variación Mes
Enero		2.265.774	294.87	
Febrero		3.962.384	525.30	78.1
Marzo	3.191.490	3.845.984	515.95	-1.8
<b>Total</b>	3.191.490	10,074,142	1,336.12	





El rubro de mantenimiento, por valor total de \$3.191.440, del trimestre I, de enero a marzo de 2016, corresponde a cambio de aceite de los vehículos OMS540 y KHI 964, y cambio de llantas, mantenimiento del alternador y cambio de pastas de frenos al vehículo OMS540

DEPENDENCIA	VEHICULO	GALONES TRIMESTRE I	TOTAL COMBUSTIBLE	% PARTICIPACION
Contralor General	OMS 540	511,17	3.866.250	38,3
	DEW 471			
Sub-Contralor General	KHI 964	164,97	1.259.954	12,3
Contraloría Auxiliar Delegada	OKL 177	105,99	793.526	7,9
Director Adtiva. Y Financiero	KBT 906	124,7	934.993	9,3
Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada	OML 523	96,61	726.833	7,2
Off. Asesora de Planeación	OML 765	147,27	1.110.155	11,0
Off. Asesora de Jurídica	OML 521	55,53	419.662	4,2
Off Asesora de Comunicaciones	DES 809	112,66	845.074	8,4
Subdirección Operativa	OML 522	17,12	117.349	1,3
<b>TOTAL</b>		<b>1.336,12</b>	<b>10.074.142</b>	<b>100,0</b>



A partir de la necesidad de la Contraloría, se firmó el Convenio de Administración Delegada 161-2014 con la ESU, adicionado en tiempo hasta Junio 30 de 2016, o

hasta cuando se agote el recurso, que busca cubrir el suministro de combustible del parque automotor propio.

Durante el tercer trimestre se realizó con cargo a este convenio un desembolso por \$ 10.074.142 para un consumo de 1.336.12 galones en el trimestre, este valor corresponde al consume de combustible, gasolina corriente, extra y ACPM de los 10 vehículos de que dispone la entidad para la atención de los servicios institucionales

Por lo tanto se considera que los gastos realizados por concepto de transporte se encuentran adecuados al volumen operacional que le asiste asumir para el cumplimiento de la misión institucional, la cual se realiza fundamentalmente en trabajo de campo y presencia en el territorio.

### **3.5 Papelería y Tóner**

Todas las impresoras deben estar configuradas en borrador y por ambas caras, realizar fotocopias e impresiones sólo en aquellos casos estrictamente necesarios.

En el primer trimestre se presento un gasto acumulado de \$3.207.788 por concepto de Papelería y útiles de oficina

<b>Mes</b>	<b>Valor Papelería</b>	<b>Variación</b>
ENERO	859.726	
FEBRERO	1.517.917	76,6
MARZO	830.145	-45,3
<b>TOTAL TRIMESTRE I</b>	<b>3.207.788</b>	

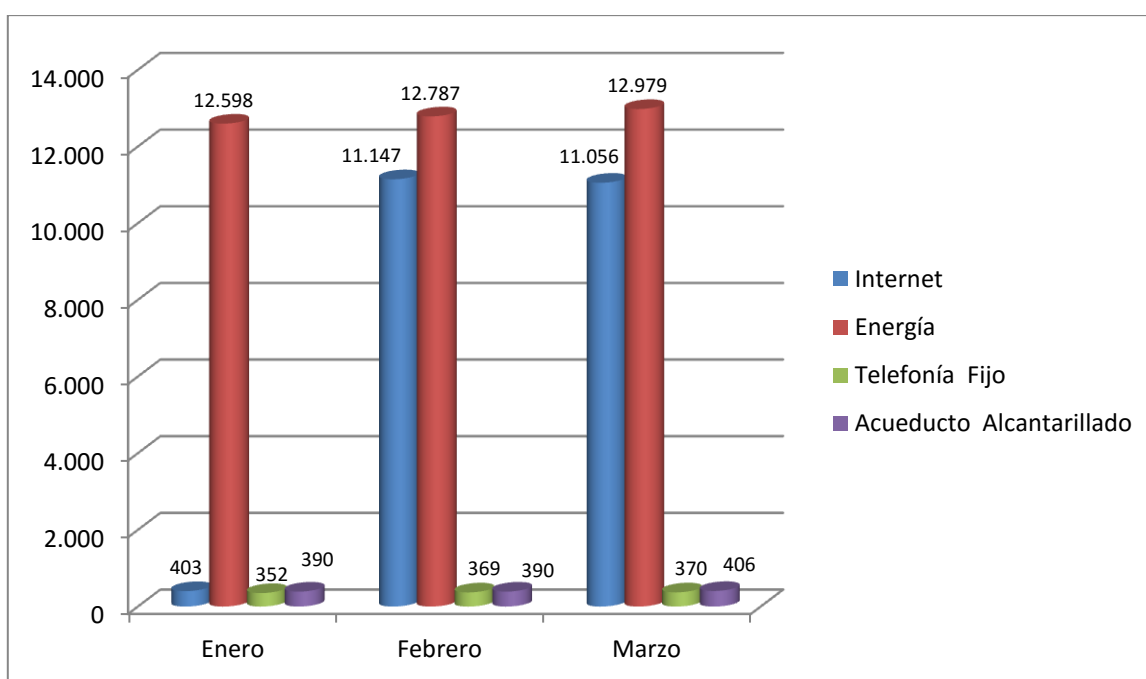
El consumo de papel está ligado a las funciones que desempeña cada dependencia, por ejemplo, las Oficinas Misionales en el ejercicio de las auditorias, por lo que emiten gran cantidad de informes técnicos, actos administrativos. Se está trabajando a nivel interno el cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012, relacionada con el consumo de “Cero Papel”.

### **3.6 Servicios Públicos**

El decreto 1737 de 1998 establece que en la entidad se deben asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Realizada la averiguación correspondiente, se verificó que este tipo de llamadas se encuentran restringidas y en caso de requerirse, se deben solicitar a la persona encargada, quien a su vez lleva control de las mismas.

El decreto 1737 de 1998 en el artículo 15, modificado por el decreto 1598 de 2011 establece la posibilidad de asignar teléfonos celulares a ciertos funcionarios, básicamente del nivel directivo, y los planes adquiridos deben ser de los denominados “controlados” o “cerrados”, situación que se cumple a cabalidad en los planes que se manejan en la Entidad.

Mes	Internet	Telefonía Fijo	Acueducto Alcantarillado	Energía	Pagos Servicios Públicos	Variación Mes
Enero	403.987	352.206	390.264	12.598.418	13.744.875	
Febrero	11.147.697	369.989	390.586	12.787.434	24.695.706	79,7
Marzo	11.056.290	370.038	406.042	12.979.112	24.811.482	0,5
<b>Total</b>	<b>22.607.974</b>	<b>1.092.233</b>	<b>1.186.892</b>	<b>38.364.964</b>	<b>63.252.063</b>	



### 3.6.1 Internet

En el trimestre se registro por concepto de internet \$ 22.607.974 que corresponde a un cargo mes promedio de \$9.890.000, se verifico con Sistemas el control que se lleva con relación a este ítem, y se encontró que se lleva control a través de un monitoreo al uso dado por los funcionarios acorde con lo autorizado según la resolución 2015500000458 de febrero de 2015 por medio de la cual se establece el Reglamento interno de uso y administración de recursos Teleinformáticas

### 3.6.2 Telefonía Fija

Los pagos por concepto de telefonía fija durante el trimestre I de 2016, a nivel de todas las áreas de la Contraloría, fueron por la suma de \$1.092.233, notándose un promedio estándar de pago en el mes. Es importante tener en cuenta que actualmente el control se está realizando a partir de lo pagado en cada línea telefónica, lo que nos permitirá hacer un análisis de las variaciones del consumo más estricto.

### **3.6.3 Servicios Públicos Domiciliarios**

Se busca disminuir el consumo de agua y energía primordialmente, a través de medidas tan sencillas como dejar todas las luces, equipos y aires acondicionados apagados al terminar la jornada laboral, así como la implementación de bombillos ahorradores y sanitarios de bajo consumo. Frente se vienen ejecutando las siguientes acciones:

Cambios en las luminarias, reemplazando las existentes por lámparas que presentan mayor eficiencia energética y menor consumo

La variación de los costos de los servicios, se debe a los consumos, pero además por situaciones como la cantidad de personas laborando, la cantidad de eventos en las sedes y la variación de los cobros por kwh de energía o del mt3 de agua.

La entidad pagó durante el trimestre servicios públicos de \$ 39.551.856, por el consume realizado en las instalaciones del piso 7 del edificio de la Gobernación de Antioquia, observándose un comportamiento normal en dicho gasto

### **3.7 Viáticos y Gastos de viaje**

Durante los meses del primer trimestre del año 2016, la Entidad pagó por concepto de viáticos y gastos de viajes \$53.090.787, observándose un notable cumplimiento de los topes.

### **3.8 Cajas Menores**

Se encontró que la entidad maneja dos fondos de caja menor, cuyos responsables son la Oficina Asesora Jurídica y el área Operativa, la primera aperturada con la Resolución 2016500000062 de Enero 14 de 2016, con un monto de \$85.000 para cubrir gastos de transporte de los abogados que representan a la entidad ante las instancias judiciales, copias de expedientes y gastos legales; y la segunda aperturada con la Resolución 2016500000061 de Enero 14 de 2016, por valor de \$2.000.000 con gastos autorizados para materiales, mantenimiento equipo de oficina, relaciones públicas, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones y gastos de viaje

Durante el primer trimestre del año 2016, la Entidad pagó por concepto de gastos reembolsables por caja menor por \$1.067.995, observándose un manejo adecuado a estos fondos .

#### **4. CONCLUSIÓN**

Se concluye que existe un manejo controlado y eficiente de los gastos Institucionales, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el Decreto No.1737 de 1998, en lo pertinente al control de los gastos y la optimización de los servicios recibidos.